

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6569	VIERNES, 2 DE MARZO DE 1962.	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 12 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 692.788
APARECE LOS DIAS HABILES				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780.

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50.00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$.62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm		
Poseión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm		
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm		
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm		
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	—.—	—.—	—.—	—.—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra				
Balances	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.		
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.		

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10457 — Presentada por el Señor Alberto J. Hagrison Expte. Nº 3908—H. 621

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10467 — Dirección Gral. Fabricaciones Militares—Licit. Páb. Nº 47/62. 621

Nº 10466 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Licit. Páb. Nº 617/62. 621

LICITACION PRIVADA:

Nº 10502 — A.G.A.S. provisión de conjuntos luminosos a vapor de mercurio. Obra Nº 1133. 621 al 622

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 10500 — De don Bartiti Carlos Argentino Centenario.	622
Nº 10499 — De doña Francisca o Franca Simac de Antonic.	622
Nº 10498 — De don Carlos Mercedes Toledo.	622
Nº 10497 — De don Estanislao Chocobar.	622
Nº 10481 — De Don José Benigno Pereyra.	622
Nº 10485 — De Doña Fanny Martínez de Velarde.	622
Nº 10438 — De don; Luis Manani.	622
Nº 10434 — De don; José Onofre Perez.	622
Nº 10435 — De doña; Felisa Saravia Vda. de Scravia.	622
Nº 10397 — De don Felipe Amud López ó Felipe López.	622
Nº 10378 — De don Francisco Chica ó Chica Rico.	622
Nº 10377 — De don Victor Hugo Flores.	622
Nº 10364 — De don Antonio Rodaro.	622
Nº 10355 — De doña Basualdo de Gomez Amabilía.	622
Nº 10322 — De don Domingo Salvador Biasutti.	622
Nº 10288 — De don Juan Mostowy.	622
Nº 10287 — De don Maximio Juarez y Leonarda Gonzalez de Juarez.	622
Nº 10286 — De don José Martínez Sosa.	622
Nº 10285 — De don Maximino Juarez.	622
Nº 10284 — De don Juan de Dios Martínez.	622

REMATES JUDICIALES:

Nº 10490 — Por Julio C. Herrera—juicio; Perez Rogelio Benito. vs Figueron Raúl.	622 al 623
Nº 10489 — Por Julio C. Herrera—juicio; Alias Lón; Moya y Cia, vs. Acosta Dalmacio V. y otros.	623
Nº 10488 — Por Julio C. Herrera—juicio; Amado Salum vs. Osvaldo Bravo.	623
Nº 10487 — Por Julio C. Herrera—juicio; Resch Juan vs. Alberto E. Becari.	623
Nº 10486 — Por Julio C. Herrera—juicio; Provincia de Salta, vs. Lagos María B. Conti de.	623
Nº 10480 — Por Efraim Racioppi—juicio; Moschetti S.A. vs Soler José Alberto.	623
Nº 10479 — Por Efraim Racioppi—juicio; Moschetti S.A. vs Godoy Lisardo Antonio.	623
Nº 10477 — Por Arturo Salvatierra—juicio; Cia Industrial Corve-cra S.A. Ind. y F. vs. Castellani, Victor.	623

PAGINAS

Nº 10476	— Por Arturo Salvatierra—juicio; Fernández Antonio vs. Mansilla B. Gualberto y otro.	623
Nº 10475	— Por Arturo Salvatierra—juicio; Escobar Leandro e Pijos S.R.L. vs. Flores Juan Carlos y Martínez Petrona.	623
Nº 10474	— Por José Alberto Cornejo—juicio; Humberto D'Angelis vs. Francisco J. Lizarraga.	623 al 624
Nº 10473	— Por José Alberto Cornejo—juicio; Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini.	624
Nº 10472	— Por José Alberto Cornejo—juicio; Vicente Cavolo vs. Miguel N. Correa y otro.	624
Nº 10471	— Por José Alberto Cornejo—juicio; J. Gozal y Cía. S.R.L. vs. Luis A. Rodríguez.	624
Nº 10470	— Por José Alberto Cornejo—juicio; Pedro Ram vs. Jutar Carlos (hilo).	624
Nº 10469	— Por José Alberto Cornejo—juicio; Sabantor S.R.L. vs. Eleodoro Rivas Lobo y Juan Manuel Ruiz.	624
Nº 10463	— Por José A. Cornejo—juicio; Rosario D. Murgatore vs. Snc. Manuel R. Matas Vilches.	624
Nº 10462	— Por José A. Cornejo—juicio; Luis F. Castellani vs. Alberto Rey.	624
Nº 10447	— Por Martín Leguizamón—juicio; S. Esquiú vs. Sac. Domingo García.	624
Nº 10416	— Por Miguel A. Gallo Castellanos—juicio; Ejecución S.R.L. vs. Sucesión Cecilio Vitar.	624
Nº 10396	— Por Ricardo Gudjiño—juicio; García Pardo, José Juan Antonio vs. Hauswirth Carlos.	624 al 625
Nº 10390	— Por Arturo Salvatierra—juicio; Caprini Samuel vs. Alfaro Solís Eulalio.	625
Nº 10387	— Por Miguel A. Gallo Castellano—juicio; Ovejero Paz Inilio vs. Cruz María E.	625
Nº 10386	— Por Miguel A. Gallo Castellano—juicio; Diez Luis vs. San Juan Edmundo, y otro.	625
Nº 10350	— Por Andrés Iivento—juicio; Banco Nación Argentina vs. Normando Zuñiga.	625
Nº 10315	— Por José Alberto Cornejo; Juicio. Tampieri y Cía.S.R.L. vs. Nicolás Poggio Girard.	625

CITACION A JUICIO:

Nº 10351	— Citación a Juicio; por adopción del menor Luis Francisco Villagran.	625
----------	---	-----

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 10493	— De Sucesión de Luis N. Plaza y Rivelli Hermanos.	625
Nº 10460	— De Ramona Bernardina Spaventa de Coraita.	625
Nº 10459	— De Luis Romeri.	625

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 10495	— De la firma "Electro Mecánica Barrios S.R.L.	625 al 628
----------	--	------------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10501	— Consejo Profesional de Ciencias Económicas—Para el día 10 de Marzo de 1962.	628
Nº 10494	— Club Deportivo Español; — Para el día 11 de Marzo de 1962.	628
Nº 10484	— Horizontes S.A.F.I.C.I. para el día 31 de marzo 1962.	628
Nº 10482	— Colegio de Abogados de Salta—Para el día 12 de Marzo de 1962.	628 al 629
Nº 10455	— San Bernardo S.A. Para el día 16 de marzo de 1962.	629

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

629

629

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10457 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3908—H EL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE 1961 A HORAS ONCE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) el esquinero Noroeste de la mina "San de Elvira" y se miden 4.900 metros al Sud y 6407,40 metros al Este para llegar al punto de partida (PP) desde el cual se miden 3703,70 metros al Este, 5400 metros al Sud, 3703,70 metros al Oeste y por último 5.400 metros al Norte para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie de 2000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente. se superponen en aproximadamente 600 hectáreas a los cateos expedientes 3519—T—60, 3100—M—59 y 3110—B—59, resultando una superficie libre aproximada de 1400 hectáreas.— A lo que se proyectó.— Salta, diciembre 14 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puestas de la Secretaría de conformidad con lo

establecido por el art. 25 del Código de Minería — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, diciembre 19 de 1961.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 26—2 al 14—3—62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10467 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65—Buenos Aires

Llámanse a licitación pública Nº 47/62 para el día 15 de marzo de 1962 a las 10,45 por la provisión de repuestos para motor Ingersoll Rand con destino al Establecimiento Azufrero Salta.—

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.—

FL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. IASO

Ing: Civil

A/C. Depto. Abastecimiento

e) 28—2 al 2—3—62

Nº 10466 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS

FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA YS. Nº 617/62

Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 617/62, para el TRANSPORTE DE PERSONAL DESDE AGUARAY HASTA OBRADOR CAMPO DURAN Y DESDE AGUARAY A TARTAGAL, con apertura en la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vas pucio, el día 13 de marzo de 1962, a las nueve horas. Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Compras en Plaza) y Representación Legal YPF, Deán Funes 8, Salta.—

ADMINISTRADOR YACIMIENTO NORTE

e) 28—2 al 8—3—62

LICITACION PRIVADA

Nº 10502 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Administración General de Aguas de Salta

CONVOCASE a Licitación Privada para el día 9 de marzo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de CONJUNTOS LUMINOSOS A VAPOR DE MERCURIO—Obra Nº 1138 en Rosario de la Frontera.—

Cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 250.000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).—

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el DPPTO. ELECTROMECHANICO de esta Administración, sin cargo.—

LA ADMINISTRACION GENERAL.
SALTA, 1 de marzo de 1962.—
Ing. MARIO MOROSINI
Administrador General
A.G.A.S.
JORGE ALVAREZ
Secretario
A.G.A.S.
e) 2 al 8-3-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10500 — EDICTOS CITATORIO —

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª. Nominación, en el juicio Sucesorio de BATTISTI Carlos Argentino Centenario, Expte 26.152/61, cita por treinta días a los que consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, 21 de Febrero de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 2-5 al 16-4-62

Nº 10499 — EDICTO SUCESORIO —

El Señor Juez de 1ª. Instancia y 5ª. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISKA o FRAN. CA SIMAC de ANTONIC, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 19 de febrero de 1962.— LUIS ELIAS SAGARNAGA.— Secretario.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

e) 2-8 al 16-4-62

Nº 10498 — EDICTO SUCESORIO —

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MERCEDES TOLEDO.— Salta, 21 de febrero de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano—Secretario

e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10497 — EDICTO SUCESORIO —

El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ESTANISLAO CROCOCAR.— Salta, 19 de Febrero de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10481 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don: "JOSE BENIGNO PEREYRA".

RODOLFO JOSE URTUBEY

Secretario

ESTUDIO OVEJERO PAZ

Zuviria 342 — T.A.

e) 1-3 al 13-4-62

Nº 10485 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY MARTINEZ DE VELARDI, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Febrero 19 de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano—Secretario

e) 1-2 al 13-4-62

Nº 10438 — EDICTOS: El Dr. José Armando Catalano, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Luis Mamani, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.—

Secretaría, Febrero 1º de 1962.

Dr. Milton Echeniqué Azurduy

Secretario

e) 22/2 al 6-4-62.

Nº 10434 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Onofre Pérez, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Martín Adolfo Diez

Secretario

22/2 al 6-4-62.

Nº 10435 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa Saravia Vda. de Saravia, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Martín Adolfo Diez

Secretario

22/2 al 6-4-62.

Nº 10397 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 4ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Hamud López o Felipe López, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, 9 de febrero de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 14-2 al 30-3-62

Nº 10378 — EDICTO SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Zaman, Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Dn. FRANCISCO CHICA ó CHICA RICO, para que hagan valer sus derechos en el expediente sucesorio nº 41.520, habilitándose la feria al solo fin de la publicación en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, 18 de Diciembre de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 12-2 al 28-3-62

Nº 10377 — El Dr. ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación de la Provincia de Salta Capital, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HUGO VICTOR FLORES. Habilitase la Feria del mes de Enero próximo a los efectos de su publicación.

SALTA, 26 de Diciembre de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 12-2 al 28-3-62

Nº 10364 — SUCESORIO: El Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANTONIO RODARO.

SALTA, Diciembre 7 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 9-2 al 27-3-62

Nº 10355 — EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Anabilia Basualdo de Gómez, por el término de 30 días.

Salta, Diciembre 29 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo

Secretario

e) 8/2 al 26/3/62.

Nº 10322 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª. Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SALVADOR BASUTTI. Habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27 de diciembre de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 30-1 al 15-3-62

Nº 10288 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOSTOWY. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 29 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 19-1 al 2-3-62

Nº 10237 — SUCESORIO: El doctor Antonio José Gomez Augier, Juez de 5ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maximino Juarez y Leonarda Gonzalez de Juarez. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 27 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 19-1 al 2-3-62

Nº 10286 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ SOSA. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 29 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 19-1 al 2-3-62

Nº 10285 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maximino Juarez. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 29 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 19-1 al 2-3-62

Nº 10284 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS MARTINEZ. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 26 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 19-1 al 2-3-62

REMATES JUDICIALES

Nº 10490 — Por JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN INMUEBLE — SIN BASE

El 28 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden al señor RAUL ROBERTO FIGUEROA, sobre el inmueble registrado al folio 350, asiento 690 del libro 14 de Promesas de Venta, ubicado en calle Virgilio Tedin 352 de esta ciudad.— Manzana 61 l, lote 8, parcela 11, Sección D, circunscripción 1ª, catastro Nº 26.963.— ORD: el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos; "Ejecutivo

PEREZ, Rogelio Benito vs. FIGUEROA, Raúl — Ex-pediente. N° 5812|61.— SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 1 al 23—3—62

N° 10.489 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Camión Mod. 1946 — BASE \$ 122.800 m/n.

El 21 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 122.800 m/n., UN CAMION, marca "Morris", modelo 1946, con motor naftero "Ford" Número E. F. F. 65681, 6 cilindros en línea, chapa Municipal de Cerrillos Número 1222. Puede revisarse en Avda. Uruguay N° 2100 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. S. R. L. vs. ACOSTA, Dalmacio V. y otros — Expediente N° 5667|61". SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE.

e) 1 al 7—3—62

N° 10.488 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Bicicleta Para Varón SIN BASE

El 8 de Marzo de 1962, a las 16 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, una bicicleta, marca "Lord", N° 100457, color azul. La misma puede revisarse en Urquiza 326 ciudad. ORD. el Sr. Juez de Paz Let. N° 1 en los autos: "Ejecutivo — AMADO, Salum vs. Osvaldo BRAVO — Expediente N° 5805|61". Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 1 al 7—3—62

N° 10487 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Radio y Un Ventilador SIN BASE

El 8 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA RADIO, marca "Franklin", cuatro lámparas para ambas ctes. y UN VENTILADOR de mesa, marca "Turena". Bienes que pueden revisarse en calle San Juan N° 821 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de Paz Let. N° 1 en los autos: Prep. Vía Ejecutivo — RESCH, Isaac vs. Alberto E. BECCARI — Expediente Número 6123|61". Seña el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 1 al 7—3—62

N° 10486 — Por: Julio César Herrera Judicial — Importante Remate de Madera en Tartagal — SIN BASE

El 16 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en el Hotel Espinillo de la ciudad

de Tartagal (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, al mejor postor, 145 rollizos de palo blanco (48,957); 218 rollizos de Palo amarillo (71,829 m3.); 87 rollizos de lanza (36,735 m3.); 249 rollizos de urundel (176,429 m3.); 137 rollizos de cedro (54,878 m3.); 74 rollizos de quiná (30,128 m3.); 37 rollizos de lapacho (18,792 m3.); 5 rollizos de cebil (2,391 m3.) La madera se encuentra en poder del depositario judicial señor Ernesto Aparicio (Distrito Pocitos, Pcia. de Salta). ORD. el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo — PROVINCIA DE SALTA vs. LAGOS MARIA B. CONTI DE — Expte. N° 4734|60". El comprador abonará en el acto del remate el 20 por ciento. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 1 al 9—3—62

N° 10.480 — Por: Efraín Racioppi Remate Judicial — SIN BASE

Una cocina marca "Arrocico" y una garrafa marca "Vestal"

El día 23 de marzo de 1962, en mi escritorio: calle Caseros 1856, Salta, a horas 18, remataré SIN BASE, una cocina marca "Arrocico" N° 30.493 y una garrafa marca "Vestal" N° 5.486 con accesorios, en poder de la actora, calle Espada 654 de esta ciudad, donde pueden ser revisados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria Moschetti S. A. vs. Soler, José Alberto". Expte. N°: 30.009|61. Edictos por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 1 al 7—3—62

N° 10.479 — Por: Efraín Racioppi Remate Judicial — Base \$ 3.620 m/n.

Una Bicicleta, nueva, marca "Mario Mathieu" — Sport dama, rodado 26

El día 23 de marzo de 1962; en mi escritorio: Calle Caseros 1856, Salta, a horas 18,30, remataré con la base de pesos 3.620, una bicicleta nueva marca "Mario Mathieu", sport dama, cuadro número 28521 en poder de la depositaria judicial señora Wenceslada Campos de Godoy con domicilio en calle Cornejo 449 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, donde puede ser revisada. Si transcurridos los quince minutos de tolerancia no hubieran postores, la subasta se realizará sin base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio: Ejecución Prendaria: "Moschetti S. A. vs. Godoy, Lisardo An-

tonio. Expte.: 7.526|61. Edictos por tres días en los diarios "Boletín Oficial y "Ultima Hora". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 1 al 7—3—62

N° 10477 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Varios — Sin Base

El día 19 de Marzo de 1962, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base los siguientes bienes; 1 máquina escribir marca Mercedes, 90 espacios N° 144, regular uso; 1 cocina a gas Oil marca Crescent, color blanca nueva de pie, y una tarraja a cricket, marca The Warreh u. s. o. de varias pulgadas, 8 piezas en buen estado, lo que se encuentra en poder del suscripto. Seña el 20 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez de la Inst. 4a. Nominación en lo C. y C. en autos; Cia. Industrial Cervecera S. A. Ind. y F. vs. CASTELLANI, Víctor — Ejecutivo — Expte. 24588|60. Comisión a cargo del comprador — Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 1 al 12—3—62

N° 10476 — Por: Arturo Salvatierra JUDICIAL

El día 15 de marzo de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor, 1 juego de comedor compuesto de 1 aparador, 1 trinchante, 1 mesa plegadiza y 4 sillas tipo butaca, en buen estado, lo que se encuentra en calle Leguizamón N° 509 en poder del Sr. Ramón Jorge Pol, depositario judicial. Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de la Instancia 2a. Nom. en lo C. y C. en autos; FERNANDEZ, Antonio vs. MANSILLA, Bautista Gualberto y POL, Jorge Ramón — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. Seña el 30 por ciento a cuenta del precio. Edictos 3 días.

e) 1 al 7—3—62

N° 10475 — Por: Arturo Salvatierra JUDICIAL

El día 16 de marzo de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, cuarenta metros cuadrados de mosaico en color rojo, lo que se encuentra en poder del Sr. Juan Carlos Flores, domiciliado en Pasaje Cafayate N° 719, nombrado depositario judicial. Seña en el acto el 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 1, en autos; ESCOBAR, Leandro e Hijos S. R. L. vs. FLORES Juan Carlos y MARTINEZ, Petrona. Prep. Vía Ejecutiva. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días.

e) 1 al 7—3—62

N° 10474 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE \$ 128.000

El día 30 de marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré,

con la BASE de \$ 128.000 mln., el inmueble ubicado en calle Avda. San Martín N° 1024 — Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 210 asiento 3 del libro 70 de R. I. Capital — Catastro Número 6317.— Valor fiscal \$ 128.000. En el acto del remate el 30 por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — HUMBERTO D'ANGELIS VS. FRANCISCO J. LIZARRAGA, Expte. N° 29.735|61". Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 1 al 23—3—62

N° 10473 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en San Lorenzo BASE \$ 68.666.66

El día 29 de Marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE DE \$ 68.666.66 mln., el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo, Dpto. Capital, ésta Provincia, individualizado como parcela 4, sección C — Circunscripción II y en el plano N° 1957 con la leyenda "Reservado", s|camino al Dispensario Antipalúdico, con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 de R. I. Capital — Catastro 25.408. Valor fiscal \$ 103.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ordinario — Rescisión de Contrato de Obra — PASCUAL VARGAS VS. GERARDO C. SARTINI, Expte. N° 20.475|55". Comisión c|comprador. Edictos por 16 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 1 al 23—3—62

N° 10472 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en "La Merced" — BASE \$ 114.666.66

El día 23 de abril próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 114.666.66 mln. el inmueble parte integrante de la finca "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. Cerrillos de ésta Provincia, sobre camino de La Merced a Los Vallistos, con linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 137 asiento 1 del libro 6 de R. I. Cerrillos. Catastro 1709. Valor fiscal \$ 172.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — VICENTE CAVOLO VS. MIGUEL N. CORREA Y BALDOMERA V. DE CORREA, Expediente N° 30.022|61". Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la feria de Semaná Santa.

e) 1—3 al 13—4—62

N° 10471 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Derechos y Acciones — SIN BASE

El día 16 de marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 69, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Luis Alberto Rodríguez, en la sociedad Fracionadora Salteña S. R. L.; c|Contrato Social inscripto a folio 197 asiento 4465 del libro 29 de Registro Público de Comercio. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — J. GOZAL Y CIA. S. R. L. VS. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, Expte. Número 23.292|61". Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 1 al 7—3—62

N° 10470 — José Alberto Cornejo Judicial — Sierra Sin Fin — Sin Base

El día 8 de marzo próximo a las 17,30 horas en Deán Funes 169 — Remataré, SIN BASE, 1 sierra Sin Fin, marca "Itasa", volante de 45 cms., c|motor de 1 H. P., en buen estado, la que se encuentra en poder del Sr. Juan C. Chilo en Avda. Belgrano N° 2138 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva. PEDRO RAM VS. JUAN CARLOS CHILO, Expte. N° 7736|61". Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 1 al 7—3—62

N° 10469 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Derechos y Acciones S|Inmueble — SIN BASE

El día 15 de marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Juan Manuel Ruiz, sobre el inmueble ubicado en calle Florida N° 434 de ésta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 413 asiento 1 del libro 5 de R. I. Capital. Catastro 2424. Valor fiscal \$ 352.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria SABANTOR S. R. L. VS. ELEODORO RIVAS LOBO Y JUAN MANUEL RUIZ, Expte. N° 29.663|61". Comisión c|comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 1 al 9—3—62

N° 10468 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 59.333.33

El día 26 de marzo pmo. a las 17.— hs., en Deán Funes 169, Remataré, con la BASE \$ 59.333.33 %, el inmueble ubicado en calle C. Pellegrini n° 152— Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 429 asiento 8 del libro 26 de R.I. Capital.— Catastro 3358—Sección E—Manzana 13—Parcela 3—Valor fiscal \$ 89.000— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse

la subasta.— Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Emb. Prov.— ROSARIO D. MURATORE VS. SUC. MANUEL R. MATAS VILCHES, expte. n° 40.975|61".— Comisión c|comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.—

e) 28—2 al 22—3—62

N° 10462 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MADERA TERCIAADA — SIN BASE

El día 2 de marzo pmo. a las 18.— hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE. 50 hojas de madera terciada de 1.60 m. por 1.60 m., calidad B.E., en buen estado, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Alberto Rey, domiciliado en Warnes 45 de Tartagal, donde pueden revisarse.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado n° 3, en juicio: "Ejec. LUIS F. CASTELLANI VS ALBERTO REY, expte. n° 5719|61".— Comisión c|comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—

e) 28—2 al 22—3—62

N° 10447 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad: calle Urquiza n° 883|885. Base \$ 169.333.32

El 1° de marzo pmo. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación Juici, l|jecución de sentencia S. Lequín vs. Suc. Domingo García, procederé a rematar con la base de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRENTA Y TRES PESOS o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal an inmueble ubicado en esta ciudad calle Urquiza n° 883|885, teniendo el terreno una superficie de 768 98 mts.2 o la que resultare de acuerdo a los siguiente límites generales: Norte, calle Urquiza; Sud, propiedad de Lucinda Castellanos; Este, propiedad de Justina y Virginia Carrasco y Oeste propiedad que fué de Mercedes Iradi.— Venta ad—corpus.— (Catastro 1963—Parcela 30ª manzana 19 sección E. circunscripción 1ª.— Titulos al folio 464 asiento 1 Libro 65 R.I. Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones.—

e) 28—2 al 20—3—62

N° 10416 — Por Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Inmuebles en calle Caseros entre Bmé. Mitre y Balcarce

El 21 de Marzo de 1962, a hs. 17. en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 3.510.000. MLN., importe equivalente al monto del crédito hipotecario y accesorios legales, los inmuebles partes de mayor extensión, con la edificación existente y demás clavado y plantado, ubicado en esta ciudad sobre calle Caseros entre las de Bmé. Mitre y Balcarce, con la extensión y límites que le dan sus títulos, a saber: a) El señalado con los N°s. 672 y 674; superf. 503.66 mts.2. N. Catastral; Part. 4523, Circ. I), Sec. H, Manz. 113, Parc. 14 b) Otro contiguo al anterior, señalado con el N° 670 y con superf. de 458.05 mts.2. N. Catastral; Part. 247, Circ. I, Sec. H, Manz. 113 Parc. 13 Titulos: Folio. 152 As. 2, Libro 374 R.I. Cap. En el acto 30% de suña a cuenta precio y el saldo una vez aprobado el remate.— Comisión a cargo del comprador Edictos 15 días en B. Oficial e Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ª. Inst. C. y C. 5ª. Nominación, en la Ejecución Prendaria seguida contra MOSCA, Luisa J. T. Coll de y otros, Expte. N° 6291|61.

e) 16—2 al 13—3—62

N° 10396 — POR: RICARDO GUDIÑO — Judicial — Inmuebles en esta Capital — Con Base

El día 13 de Marzo de 1962, a horas 18.00 en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta capital, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base que cada caso se determine equivalente a las 2|3 partes del valor fiscal 2 Lotes de terreno ubicado en el Barrio Parque Tres Cerritos,

de esta Ciudad, con todo lo edificado, clavado, plan-
tao, cercado y adherido al suelo, individualizado
como sigue: Catastro N° 21.967, sección K, Manza-
na 20, Parcela 2: BASE \$ 13.332, Catastro N°
22.271, Sección K, Manzana 11, Parcela 18 BASE:
\$ 9.332. Datos, medidas, superficies, límites y lin-
deros, que establecen los títulos respectivos, ins-
criptos a favor del Sr. Carlos Hauswirth — a Folios
131 y 59, asiento 2 y 8 de los libros 205 y 212 de
R. I. de la Capital. Publicación de edictos por quin-
ce días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres
días en el diario El Intransigente con habilitación
de la feria de Enero. Señal de práctica y comisión
a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª
Inst. en lo Civil y Comercial 5ª. Nom. en los autos:
García Pardo, José Juan Antonio vs. Hauswirth,
Carlos — Embargo Preventivo — Expte. N° 6179|61.

RICARDO GUDINO

Martillero Público

e) 14—II al 9—III—62

N° 10390 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 19.333.33

El día 14 de marzo de 1962 a hs. 18 en el es-
critorio, Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré
con la base de \$ 19.333,33 equivalentes a las dos
terceras partes de su valuación fiscal, un terreno
ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Da-
mian Torino, entre un pasaje s/n. y calle J. A.
Fernández, manzana delimitada por estas calles y
la Independencia, individualizada como lote N° 13,
en el plano N° 1757, manzana A. con extensión de
8 metros 20 centímetros de frente igual medida de
contrafrente, por 25 metros de fondo límites: Nor-
te, lote 10; Sud, calle Damian Torino; Este, lote
12 y Oeste, lote 14. El lado este dista 16 m. 20
centímetros de la línea de edificación de la calle J.
A. Fernández Título folio 345, asiento 1, libro 232
R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral: Pórtula
29091—Sec. C. manzana 71 B. Señal en el acto 30%
a cuenta del precio. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado
N° 3 en autos: CAPRINI Samuel A. vs. ALFARO,
SOLIS Eulalio — Ejecutivo — Comisión a cargo
del comprador — Edictos Boletín Oficial y Foro
Salteño y 2 publicaciones diario El Intransigente
e) 14—2 al 12—3—62

N° 10387 Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El 15 de marzo de 1962, a hs. 17, en Sarmien-
to 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 14.666.66
m/n., o sea por las 2/3 ptes. v/fiscal, el inmue-
ble ubicado en esta ciudad con frente a interse-
cción calles Las Heras y Las Malvinas, individua-
lizado como lote 6 de la Manz. 848 Catastro N°
7 617, el que pertenece a la demandada s/títulos a
folio 135, as. 2 del libro 142 de R.I. Capital en
el acto 20% de señal. Comisión a cargo comprador
Edictos 15 días en Boletín Oficial y P. Salteño y
por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª
Instancia C. y C. 5ª Nominación, en juicio: "OVE-
JERO PAZ, Julio vs. CRUZ, María Elena-Ejecutivo"
e) 13|2 al 8|3|62

N° 10386 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — INMUEBLES EN VILLA
SAN LORENZO

El 16 de Marzo de 1962, a hs. 17 en Sarmien-
to 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 16.860.—
m/n. y \$ 23.079.32 m/n., equivalentes a las 2/3
partes de su v/fiscal, los inmuebles ubicados en Vi-
lla San Lorenzo, Dep. Capital, Catastros Nros 25.406
y 25.407, los que s/tít. reg. a Folio 239, As. 1, Li-
bro 126 R.I. Cap., pertenecen a Dn Gerardo Ca-
yetano Sartini. Por ext. y límites, ver sus títu-
los. En el acto 30%, de señal. Comisión a cargo
comprador. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 2ª
Nom. en juicio: "DIEZ, Luis vs. SAN JUAN, Ed-
mundo y SARTINI, Gerardo Cayetano Embargo Pre-
ventivo".

e) 13|2 al 8|3|62

N° 10350 — Banco de la Nación Ar-
gentina — Remate Judicial — Finca San
Felipe o San Nicolás — Superficie 159

Hectáreas, 50 Areas 58 mts2.— Ubicada
en El Típal, Chicoana. Base \$ 1.500.000.
Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Mi-
chel y Martín Leguizamón (en común
para esta subasta).

El 9 de Marzo de 1962, a las once y
treinta horas, en el hall del Banco de la
Nación Argentina, Belgrano y Mitre de
esta Ciudad, por orden del Sr. Juez de
Primera Instancia en lo C. y C. Segun-
da Nominación en juicio Ejecución Hi-
potecaria Banco de la Nación Argentina
vs. Normando Zúñiga, remataremos con
la Base de Un Millón Quinientos Mil
Pesos la propiedad denominada San Fe-
lipe o San Nicolás, con una superficie
de 159 hectáreas 50 áreas 58 mts2. ubi-
cada en el Partido de El Típal, Depar-
tamento de Chicoana de esta Provincia,
comprendida dentro de los siguientes lí-
mites generales: Norte, propiedad de
Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Gua-
nuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y
Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio
Guanuco y Campo Alegre de Natalia y
Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa
Rita de Luis D'Andrea y Oeste, propie-
dad de Pedro Guanuco y Ambrosia G.
de Guanuco; camino de Santa Rosa al
Pedregal; Campo Alegre y La Isla. En
el acto del remate treinta por ciento del
precio de venta y a cuenta del mismo.—
Comisión de arancel a cargo del com-
prador.— El Banco de la Nación podrá
acordar a quien resultare comprador y
siempre que reúna las condiciones indis-
pensables para operar con el Banco, fa-
cilidades para el pago del sesenta por
ciento del precio de venta, con un má-
ximo de crédito de un millón cien mil
pesos, con garantía hipotecaria, en pri-
mer término, sobre el mismo bien, pa-
gadero su importe en cinco cuotas anua-
les, consecutivas e iguales, a contar des-
de la fecha de aprobación judicial del
remate.— Intereses al 10 o/o anuales,
pagaderos por semestre anticipado. In-
formes en el Banco de la Nación, ó do-
micilio de los Martilleros: Martín Le-
guizamón, Alberdi N° 323 y Andrés Il-
vento, Mendoza 357 (Dpto. 4).

e) 7|2 al 9|3|62.

N° 10315 — Por José Alberto Corne-
jo — Judicial — Finca en Orán — Base
\$ 94.666.66 m/n. — El día 16 de Marzo
de 1962 a las 17.30 horas, en Deán Fu-
nes 169, Salta, remataré, con Base de \$
94.666.66 m/n., el inmueble denominado
fracción "B" de la finca "Lapachal" o
"Palma Sola", ubicado en el Partido de
Ramaditas, departamento de Orán de
esta Provincia, con extensión y límites
que le acuerda su Título, registrado a
folio 26 asiento 1 del libro 21 de R. I.
de Orán.— Catastro 1101 — Valor fiscal
\$ 142.000.— m/n.— En el acto del re-
mate el 30 o/o, saldo al aprobarse la su-
basta por el Sr. Juez de la causa.— Or-
dena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en
juicio: "Embargo Preventivo — Tampie-
ri v Cía. S. R. L. vs. Nicolás Poggio
Girard, Expte. N° 2901|59".— Comisión
al comprador.— Edictos por 30 días en

Boletín Oficial; 20 en Foro Salteño y
10 en El Intransigente.— Habilitada la
Feria de enero de 1962.

e) 26|1 al 16|3|62.

CITACIONES A JUICIO

N° 10351 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Primera Instancia en
lo Civil y Comercial, Primera Nomina-
ción, Dr. Ernesto Saman, cita y empla-
za a Dña. Viviana Quiroga y Dn. Ra-
món Alberto Villagrán para que com-
parezcan a estar a derecho en el térmi-
no de veinte días, en juicio: "Pérez de
Bernia, Angélica y Bernia, Humberto
—Solicitan— Adopción del menor Luis
Francisco Villagrán", Expte. N° 41.048|
61, bajo apercibimiento de designarse
defensor ad-litem al señor Defensor Ofi-
cial de Pobres y Ausentes. Sin cargo.—
Art. 4º, Inciso I, Decreto 8911|57.

Secretaría, Noviembre de 1961.

Rodolfo José Urtubey

Secretario Juzgado 1ª Nominación

e) 7|2 al 9|3|62.

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 10493 — El Sr. Juez Civ. y Com. 3ª. Nom.
en expte. n° 23.738 declara abierto juicio convoca-
ción acreedores sucesión Luis N. Plaza y Rivelli
Hermanos, señalando 23 Abril 1962 a horas 9 y 30
para junta verificación créditos, debiendo acreedo-
res presentar al Síndico contador Agustín Luis Lo-
pez Cabada con domicilio 20 Febrero 473 ciudad,
justificativos créditos dentro término cincuenta días,
ordena suspender juicios que no sean de acreedores
privilegiados y señala lunes, miércoles y viernes no-
tificaciones Secretaría.—

SALTA, 26 de Febrero de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

e) 2 al 12—3—62

N° 10460 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Se hace saber que en el juicio: "Convocatoria de
Acreedores Ramona Bernardina Spavonta de Corai-
ta" que se tramita en el Juzgado de Primera In-
stancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial
se ha prorrogado para el día 21 de marzo de 1962
a horas 9, para que tenga lugar la junta de veri-
ficación de créditos.—

Salta Febrero 21 de 1962.—

Dr. LUIS ELIAS SAGANAGA

Secretario

e) 28—2 al 8—3—62

N° 10459 — EDICTOS CONVOCATORIA DE
ACREEDORES:

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez en lo Civil y
Comercial del Distrito Judicial del Sud—Metán, en
autos: "Romeri, Luis—Convocatoria de Acreedores",
Expte. n° 1731|61, hace saber a los acreedores que
se prorrogó la audiencia fijada para el día 23 del
cte. a hs. 9, para la verificación de créditos, se-
ñalándose nueva audiencia para el día 21 de Marzo
próximo a hs. 9.— Edictos por cinco días.— Me-
tán, 22 de Febrero de 1962.—

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaría

e) 26—2 al 7—3—62

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 10495 — Primer Testimonio de Escrí

tura Número Cincuenta de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.— En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí Alberto Quevedo Cornejo, Escribano autorizante, titular del registro número treinta y uno y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: los esposos don José María Pacho Nosti y doña Ernestina Cabello de Pacho, casados entre sí en primeras nupcias, español y chilena, comerciante y dedicada a los quehaceres domésticos respectivamente, que acostumbra firmar igual y "Ernestina C. de Pacho" y con domicilio en esta ciudad en la calle Vicente López número cuatrocientos setenta y cuatro; don Serafín Barrios Molina, español, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Ovalle, que acostumbra firmar "S. B. Molina" y con domicilio en esta ciudad en la calle Santiago del Estero número ciento setenta y nueve; don José Burgos, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Erclia Burgos, que acostumbra firmar "J. Burgos", y con domicilio en esta ciudad en la calle Coronel Suárez número cuatrocientos ochenta y dos; don Manuel Enrique Pacho, argentino, comerciante, soltero, que acostumbra a firmar "E. M. Pacho"; doña María Josefina Pacho, argentina naturalizada, soltera, maestra, que acostumbra firmar igual y don Rubén Conrado Pacho, argentino, soltero, que firma "Rubén C. Pacho", y con domicilio en esta ciudad en la calle Vicente López número cuatrocientos setenta y cuatro, todos los comparecientes, mayores excepto don Rubén Conrado Pacho, de diez y ocho años de edad, quien es autorizado por este acto por su padre don José María Pacho Nosti, para ejercer el comercio de conformidad a las disposiciones del artículo once y concordantes del Código de Comercio, hábiles y de mi conocimiento, doy fé y dicen: Que vienen por este acto a celebrar el presente contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las prescripciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, conviniendo de común acuerdo en lo siguiente:

Primera: Queda constituida una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "Electro Mecánica Barrios Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Segunda: La sociedad tendrá una vigencia de cinco años a contar desde el día quince de Abril del año mil novecientos sesenta y uno a cuya fecha retrótraen todas las operaciones realizadas y giro de comercio conforme a derecho. Este término de duración quedará automáticamente prorrogable por otro período igual y así sucesivamente, sin necesidad de realizar otro contrato, siempre que las partes no lo manifiesten expresamente en sentido contrario dentro de

los sesenta días de la expiración de los términos establecidos precedentemente. Estableciéndose que la sede social será en esta ciudad de Salta, en la calle Jujuy número doscientos setenta y cuatro sin perjuicio de cambiarlo a otro lugar posteriormente.

Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la explotación industrial y comercial de motores eléctricos y todo lo relacionado a la electricidad para el automotor, pudiendo ampliar el ramo de sus negocios.

Cuarta: El capital social se establece en la suma de Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en mil seiscientos cincuenta acciones de un mil pesos moneda nacional, cada una, correspondiendo al socio don José María Pacho Nosti quinientas acciones o sea la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, a la socia doña Ernestina Cabello de Pacho ciento cincuenta acciones o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; al socio don Serafín Barrios Molina cuatrocientas cincuenta acciones o sea la suma de Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; al socio don José Burgos cien acciones o sea la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional; al socio don Manuel Enrique Pacho ciento cincuenta acciones o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; a la socia doña María Josefina Pacho ciento cincuenta acciones o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional y al socio don Rubén Conrado Pacho ciento cincuenta acciones o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, integrándose íntegramente el capital social con un inmueble que aporta el primero de los nombrados y los demás socios en mercaderías, muebles y útiles que se detallan en el inventario practicado por las partes y certificado por el Contador Público Nacional don Ernesto Campilongo, matrícula número treinta y siete, uno de cuyos ejemplares se agrega a la presente como parte integrante de la misma, doy fé.— Aportando el socio don José María Pacho Nosti un inmueble formado por dos fracciones de terreno unidas entre sí, con todo lo en ellas edificado, cercado, clavado, plantado y demás adherido al suelo por accesión física y legal, ubicadas en esta ciudad de Salta dando su frente sobre la calle Jujuy en la manzana comprendida por la calle Urquiza al Norte, Avenida San Martín al Sud, Jujuy al Este é Islas Malvinas al Oeste, señalada su edificación con los números doscientos setenta y cuatro y doscientos setenta y seis por la Municipalidad local, teniendo según sus títulos la fracción con frente a la calle Jujuy la siguiente extensión: once metros de frente por once metros con veinte centímetros de contrafrente, nueve metros con diez centímetros de fondo en su lado Norte y once metros con treinta centímetros de fondo en su lado Sud y limitando: al Norte, con la parcela ocho de

propiedad de doña América Cruz, al Sud, con la parcela diez de propiedad de doña Lola Alvarez Tamayo de López; al Este, con la calle Jujuy y al Oeste, con la fracción que luego se describe.— La segunda fracción que actualmente se encuentra agregada a la fracción anteriormente descrita formando un solo inmueble se describe en su título como fracción de terreno interna y señalada como fracción o lote dos C. en el plano archivado bajo número setecientos ochenta y tres, siendo la misma de figura irregular con la siguiente extensión: veinte y seis metros en su lado Sud, once metros con ochenta centímetros en su lado Oeste, estando constituida su lado norte, por una línea quebrada que partiendo del extremo Oeste hacia el Este veinte y tres metros y doblando de allí hacia el Sud con inclinación al Este, dos metros veinte centímetros, doblando al Este, dos metros con setenta centímetros, teniendo su lado Este, seis metros, lo que hace una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta y dos centímetros cuadrados y limitando: al Norte, con propiedades de doña América Cruz y de doña A. Barrionuevo de Baldino; al Sud, con las fracciones A y B. del citado plano y al Este, con la fracción anteriormente descrita y al Oeste, con propiedad de la sucesión de don Manuel Domingo Lucena. En la actualidad las fracciones anteriormente descritas forman en conjunto un solo inmueble de una figura irregular que partiendo desde el vértice Noroeste del inmueble sobre la línea de edificación de la calle Jujuy hacia el Oeste once metros con noventa centímetros de donde dobla hacia el Noroeste dos metros con veinte centímetros, de donde dobla nuevamente hacia el Oeste con una pequeña inclinación, al Norte veinte y tres metros hasta dar con el contrafrente; de allí dobla en línea recta con una pequeña inclinación, al Oeste once metros con ochenta centímetros, formando el contrafrente del inmueble de allí dobla en línea recta, hacia el Este veinte y seis metros de donde dobla hacia el Sud, formando un martillo cuatro metros con ochenta centímetros doblando nuevamente hacia el Este once metros con veinte centímetros hasta dar con la línea de edificación de la calle Jujuy, sobre la cual dobla con rumbo Sud a Norte diez metros con noventa centímetros hasta dar con el punto de partida.— Nomenclatura Catastral: parcela nueva "a" de la manzana veinte y uno, sección E. circunscriptión primera. Partida número ocho mil quinientos treinta y ocho.— Título: Le corresponde a don José María Pacho Nosti el inmueble descripto por compra efectuada a la firma Sued Hermanos Sociedad Colectiva, mediante escritura número ciento ochenta y nueve, autorizada por el suscrito Escribano el día nueve de junio del año mil novecientos sesenta y uno, según testimonio registrado a folios trescientos uno y doscientos veinticinco asiento diez y nueve de los libros veintinueve y setenta y

uno de Registro de Inmuebles de la Capital.— Por lo tanto el capital social aportado importa la suma total de Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que los socios transfieren dichos bienes a la sociedad en forma irrevocable como aporte de capital haciendo tradición y entrega real de dichos bienes a favor de la Sociedad, la que por intermedio de los socios aceptan de conformidad dichos bienes aportes y transferencia a favor de la misma y por el valor asignado según inventario que consideran actual y real.

Quinta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los socios don José María Pacho Nosti y don Serafín Barrios Molina, quienes actuarán en forma conjunta, separados o alternativamente con el título de Gerente, anteponiendo a sus firmas el sello social, con la única prohibición de no comprometerla en especulaciones extrañas al giro social ni en fianzas, garantías o avales a favor de terceros, dejándose establecido que para obligar a la Sociedad por un monto superior a los Cien Mil Pesos Moneda Nacional, se requerirá la firma de ambos socios y como así también para adquirir o vender cualquier inmueble a favor de la Sociedad o de terceros.— Las facultades de administración comprenden: a) Adquirir por cualquier título oneroso, o gratuito toda clase de bienes, muebles, semovientes y enagenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca y cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enagenación el precio y forma de pago e interés de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia de este acto o contrato.— b) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos. c) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos, extraer, total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad. d) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares. e) Retirar de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones la correspondencia epistolar o telegráfica de la sociedad, recibir las mercaderías y paquetes consignados a nombre de la Sociedad, a su orden o a nombre de otro, celebrar contratos de seguros y fletamentos. f) Librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. g) Aceptar, hacer o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. h) Constituir y aceptar derechos reales o dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. i) Comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdic-

ciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciónes adquiridas, interponer o renunciar recursos legales. j) Percibir cualquier suma de dinero o valores y otorgar recibos y cartas de pago. k) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. l) Formular protestos y protestas. m) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. n) Convocar y asistir a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y proponer y someter a su consideración cuando crea oportuno, y cumplir y hacer cumplir las resoluciones que las asambleas adopten. o) Establecer y acordar los servicios y gastos de la administración con facultad para designar y renovar al personal, fijando sus facultades, deberes y sueldos o retribuciones. p) Practicar o hacer practicar los balances y memorias que deban presentarse a las Asambleas. El detalle de facultades que anteceden es simplemente enunciativo y no restrictivo, pudiendo en consecuencia cada gerente practicar todos los actos y gestiones necesarias para el amplio ejercicio de sus funciones. Los señores José Burgos y Manuel Enrique Pacho se obligan a dedicar su tiempo y capacidad al mejor desenvolvimiento y desarrollo de la firma, actuando el primero de los nombrados como vendedor y gestor comercial y atención del negocio y don Manuel Enrique Pacho en la atención del escritorio venta, cobranzas y demás diligencias que fueren necesarias al giro comercial, teniendo a su vez los señores José María Pacho Nosti la parte contable y administración de la Sociedad y don Serafín Barrios Molina como asesor responsable en la parte técnica de la Sociedad, conviniendo de común acuerdo entre los socios que los señores José Burgos y Manuel Enrique Pacho podrán representar en forma conjunta a cualquiera de los socios gerentes en caso de que los mismos se encontraren ausentes o incapacitados transitoriamente de ejercer su cargo en la Sociedad.

Sexta: Anualmente en el mes de Abril se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales sin perjuicios de los balances de comprobación y saldos que se realizará cuando lo juzgue oportuno cualesquiera de los socios. De las utilidades líquidas y realizadas se reservará un cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital, en cuya oportunidad, cesará tal obligación. Al efectuar se el balance en cada ejercicio anual, se dará copia a cada uno de los socios para su consideración y aprobación, el cual si no fuera observado dentro de los diez días de recibida dicha comunicación se tendrá por aprobado.

Séptima: Los socios tendrán por sí o por interpósitas personas el más amplio

derecho de fiscalización y control de las operaciones que se hagan y podrán inspeccionar en cualquier momento, los libros, actas y papeles de la Sociedad.— Las resoluciones de la asamblea de socios se consignarán en un libro de actas que se llevará a este efecto.

Octava: Las ganancias de cada ejercicio y como así también las pérdidas si las hubiere se distribuirán entre los socios en partes proporcionales al capital aportado.— Se entiende por utilidad líquida las sumas obtenidas que resulte después de destinar: a) El cinco por ciento para fondo de reserva legal y b) El diez por ciento para afrontar el pago obligatorio de leyes sociales. Las utilidades podrán ser retiradas por cada socio después de los noventa días de aprobado el balance y siempre que las disponibilidades de dinero lo permitan. Los socios podrán resolver un retiro mensual con imputación a gastos generales y retiro mensual a cuenta de utilidades mediante conformidad unánime de sus integrantes, quienes en su oportunidad podrán establecer el monto de lo mismo.

Novena: La Sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de algunos de los socios.— En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios se procederá en la siguiente forma: a) Los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado podrán unificar la representación de los herederos o sucesores en una sola persona; los que podrán continuar formando parte de la sociedad o bien retirarse de la misma previo aviso documentado por escrito con seis meses de antigüedad, a cuyo efecto se practicará un balance si el fallecimiento o incapacidad ocurriere transcurrido más de cuatro meses del último balance practicado, caso contrario si el mismo ocurriere antes se tendrá como firme el último balance.— El capital social, el saldo de la cuenta particular y utilidades que le correspondiere al socio pre-muerto o incapacitado se abonará a los herederos o sucesores en la siguiente forma: el cuarenta por ciento dentro de los seis meses a contar desde la fecha del fallecimiento o a los seis meses de la manifestación expresa de su retiro y el saldo dentro del término de un año a contar desde estas últimas fechas, reconociéndole a dicho saldo un interés de tres puntos más el interés bancario para las operaciones de descuento de pagarés comerciales, debidamente documentado, importes que se abonará en cuotas trimestrales según convengan las partes, juntamente con los intereses establecidos precedentemente, en ningún caso tendrán derecho los herederos, sucesores o socios salientes a pretender derecho o llave por el nombre o razón social de la Sociedad.

Décima: Si se resolviera la liquidación de la sociedad por expiración del término de duración del contrato o por la voluntad expresa de las partes así consignadas en acta, los mismos desempeñarán las funciones de liquidadores o de común acuerdo podrá designar a otra persona a este fin.

Décima Primera: Si alguno de los socios resolvieran retirarse de la Sociedad por cualquier motivo, se someterá a lo establecido en el artículo octavo del presente contrato en las mismas condiciones de los herederos o sucesores del socio pre-muerto o incapacitado lo cual se producirá la disolución de la Sociedad, pudiendo por lo tanto los socios restantes continuar con los negocios conforme a las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco.

Décima Segunda: Los socios que quedaren a cargo de los negocios por retiro de algunos de los socios tendrá privilegio de adquirir las acciones y derechos del otro socio por su valor nominal, dejándose establecido que mediante voluntad unánime de los demás socios se podrá incorporar a la sociedad nuevos socios ya sea con aportes de capital o cesión de cuotas que llegaren a efectuar los socios actuales a favor de terceros.

Décima Tercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un Tribunal arbitrador compuesto de tres personas, dos nombradas por los socios y la tercera por los arbitradores designados y su fallo será inapelable.—

Aceptación: La Sociedad constituida por este acto acepta la transferencia de los bienes incorporados a la misma como aporte de capital ratificando este contrato en todas sus partes por ser la fiel expresión de sus respectivas voluntades.—

Certificados: Por el del Registro Inmobiliario número nueve mil novecientos veintiséis de fecha nueve de Noviembre y su ampliación número novecientos cincuenta y cuatro de fecha primero del corriente mes, se acredita: Que los señores José María Pacho Nosti, Serafín Barrios, Manuel Enrique Pacho, José Burgos, Ernestina Cabello de Pacho, María Josefina Pacho y don Rubén Conrado Pacho, no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes desde diez años atrás a la fecha y que el inmueble anteriormente descripto le corresponde al primero de los nombrados según título registrado a folios, asientos y libro precedentemente consignados. Por los certificados que se agregan consta: Que la Contribución Territorial se encuentra abonada por todo el año en curso, quedando la misma sujeta a reajuste y los servicios sanitarios y municipales abonados en condiciones reglamentarias, doy fé.— Léida que les fue manifiestan estar en un todo de acuerdo con su contenido y la ratifican por ser la expresión de sus voluntades, firmando en constancia como acostúmbren hacerlo por ante mí y los testigos del acto don César Abrehú Brizuela y don Juan Antonio Cornejo, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fé.— Redactada en seis hojas notariales, la primera número diez mil ciento sesenta y cuatro; la segunda diez mil ciento sesenta y cinco; la tercera diez mil ciento sesenta y

siete; la cuarta número diez mil ciento sesenta y ocho; la quinta diez mil ciento sesenta y nueve; la sexta número diez y ocho mil setecientos cincuenta y nueve y otra que se agrega para las firmas de las partes de los testigos nombrados y del suscrito Escribano número diez y ocho mil setecientos sesenta, doy fé.— Sigue a la que con el número anterior termina al folio ochenta y siete del protocolo a mi cargo.— José María Pacho Nosti.— Ernestina C. de Pacho.— S. B. Molina.— J. Burgos.— E. M. Pacho.— María Josefina Pacho.— Rubén C. Pacho.— Tgo. C. A. Brizuela.— Tgo. J. A. Cornejo.— Ante mí A. Quevedo Cornejo.— Hay un sello notarial. Concuera: con la escritura matriz que pasó por ante mí, doy fé.— Para el interesado expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.— Sobre borrado: ta, y ci, acciones, a, edifi, s, con, p, d, dad, pu, tantes, y des.

Alberto Quevedo Cornejo
Escribano Público

e) 2/3/62.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:

Nº 10591 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta
De acuerdo a las disposiciones reglamentarias (CAP. VI, Art. 23 del Decreto Nº 9297—G—45), convócase a los señores Profesionales Inscriptos a la Asamblea General Ordinaria, que deberá realizarse el día 10 de marzo a horas 17, en la sede de su Secretaría calle Alberdi 53 — 1º Piso—Dpto. 5 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.—
- 2º) Designación de dos (2) señores profesionales para firmar el Acta de H. Asamblea.—
- 3º) Renovación de seis (6) Consejeros Titulares por cesar mandato los señores: ALBERTO P. BOGGIONE (Tesorero), Dr. HECTOR MEN. DILAHARRE, Dr. VICTOR ABEL ARRO. YO. ANDRES SEGUNDO FIORE, RUBEN C. A. GARDON y NICOLAS VICO GIMENA.—
- 4º) Renovación de nueve (9) Consejeros Suplentes, por cesar mandato los señores: DUILIO LUCARDI, CARLOS SEGON, JOSE NICO. LAS MARTINEZ, ANTONIO GEA, CESAR RODOLFO LAVIN, Dr. SEBASTIAN CALA FIORE, MAXIMO MOVSOVICH, ENRIQUE VAN CAUWLAERT y MANUEL GOMEZ BELLO.—

La Asamblea se desarrollará conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas.—

C.P.N. FRANCISCO IACUZZI

Presidente

C.P.N. JOSE SANFILIPPO

Secretario

e) 2 al 9—3—62

Nº 10494 — CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL — CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 64 y siguientes del Estatuto del Club, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo de 1962, a horas 15, en Balneario 653, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.—
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance é Informe del Organó de Fiscalización.

- 3º) Renovación de miembros de Comisión Directiva, eligiéndose los siguientes miembros:
 - Un Vicepresidente (2 años)
 - Un Secretario (1 año)
 - Un Prosecretario (2 años)
 - Un Tesorero (1 año)
 - Un Protesorero (2 años)
 - Dos Vocales Titulares (2 años)
 - Tros Vocales Suplentes (1 año)

ANTONIO GINE
Presidente
FERNANDO MUÑOZ
Secretario

e) 2—3—62

Nº 10484 — HORIZONTES —
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial é Industrial — Deán Funes Nº 92 — SALTA
CAPITAL AUTORIZADO: \$ 60.000.000 m.n.
C O N V O C A T O R I A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del día 31 de Marzo de 1962 a las 19 horas
De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 1962, en el local de la calle Zuviría Nº 16 al 20, de esta ciudad de Salta, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Tercer Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la cuenta Pérdidas y Ganancias é Inventario; Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Diciembre de 1961.
- 3º) Distribución de las Utilidades.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40º de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico para el Ejercicio entrante
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37º de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisionales de acciones o, en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los Accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

HORIZONTES S.A.F.I.C.I.

ALBERTO JUAN P. MARTINOTTI

Director Auditor

Oficinas: DEAN FUNES 92

Telef. 3872 SALTA

e) 1 al 23—3—62

Nº 10482 — CONVOCATORIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA

Señor Socio:
Pto.
De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, cítase a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 12 de marzo venidero, en el local de la Institución, sito en calle Belgrano 1002 de esta Ciudad, a horas 11 y 30 con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General.
- 3º) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen

- el acta en representación de la Asamblea.
- 4º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 3 Vocales.
- 5º) El acto se llevará a cabo a la hora fijada, al no haber número suficiente, se esperará media hora más, cumplido ese plazo, se constituirá en Asamblea con el número presente de asociados.

6º) De forma.

Sin más, saludemos a Ud. muy atte.

ADOLFO ARIAS LINARES

Presidente

DANIEL OVEJERO SOLA

Secretario

NELLY ANA LUNA

Encargada

e) 1 al 9-3-62

Nº 10455 — SAN BERNARDO INMOBILIARIA
FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD
ANONIMA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de

la Sociedad SAN BERNARDO Inmobiliaria Financiera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en día 16 de Marzo de 1962, a horas diez y nueve, en el local social, calle J.B. Alberdi Nº 52, 2º Piso de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1961.—
- 2º) Destino de Resultados.—
- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.—
- 4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año.—
- 5º) Informe de la venta de la Planta Sant' Elias.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.—

EL DIRECTORIO

e) 23-2 al 15-3-62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION